Málaga, 09 de abril de 2026

Doctora
LIZETH MARCELA HERNÁNDEZ MORENO
Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas
Municipio de Málaga, Santander

Asunto: Acta de Pago parcial No. 01 al Contrato de Obra Pública No. 354 de 2025
Por medio de la presente me permito solicitar el Pago Parcial No. 01 al Contrato de Obra Pública No. 354 de 2025 y cuyo objeto es **"OPTIMIZACIÓN DE UN TRAMO DEL COLECTOR DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO UBICADO ENTRE EL BARRIO LA SALLE Y LA PARTE ALTA DE LA VEREDA GUASIMO SECTOR EL TABLÓN DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA, SANTANDER"** correspondiente al 59% del valor del Contrato, donde se establece que el contratista **ASOCONSTRUCCIONES R.J S.A.S,** identificada con NIT 900.557.482-2 , cumple con todos los requisitos pertinentes para el pago parcial No. 01, como son:

1. Acta Parcial de Avance No. 01.
2. Informe de obra contratista.
3. Aporte de seguridad social soportada en la planilla No. 6004337476, No. 1750305155, No. 1750491031, No. 1750732819.
4. Informe de Supervisión Avance No. 01.
5. Factura No. 280.
6. Estampillas No. 2502600241342.
7. Póliza de responsabilidad civil extracontractual B-100020327 del 15 de abril de 2026.
8. Póliza de cumplimiento estatal B-100073005 del 15 de abril de 2026.

Valor a cancelar por acta de Pago Parcial No. 01 del Contrato de Obra Pública No. 354 de 2025: de **CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE ($ 429.922.952,75) incluye IVA,** Todos los documentos están debidamente firmados.

Sin otro particular,

ARQ. ALEJANDRO MELGAREJO ZAPATA
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial
Supervisor Málaga - Santander.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTÓ	JORGE LUIS ARIAS BUITRAGO	Profesional Universitario de la Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial	
REVISÓ	ALEJANDRO MELGAREJO ZAPATA	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial	
Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual bajo nuestra responsabilidad se presenta para la firma.			